



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

02 AGO 2022

Expediente N° SO-19.371/2018- Cuerpo I y II.-  
Resolución N° SO-439/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 300/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Lic. Rosana Andrea Martínez, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "Laboratorio de Ofimática IV" de la Carrera Técnico Universitario en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-300/2022.

Que, Secretaría de Sede Orán, eleva nota informando que la Lic. Rosana Andrea Martínez, hizo real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 06 de Junio de 2022.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

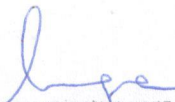
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

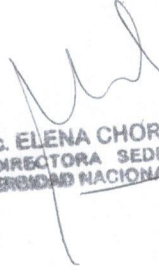
ARTICULO 1º: Tener por Determinado que la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "Laboratorio de Ofimática IV" de la Carrera Técnico en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta designada mediante Resolución N° 300/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, el 06 de Junio de 2022, y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA